



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria el día 7 de Junio de 2.016, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2.016.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Silvia Mellado Ruiz.

**CONCEJALES:**

D. Cristian Damián Granados

D<sup>a</sup> Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez.

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 13,30 horas del día 7 de Junio de 2.016, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de quórum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.**

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día el asunto relacionado en la misma.

**2.- CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

## **2.- CLASIFICACIÓN LAS PROPOSICIONES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de Marzo de 2.016 se convocó la licitación de la Contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 9 de Marzo de 2.016 se publicó anuncio de licitación por plazo de 15 días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 19 de Mayo de 2.016 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de Egisse S.L. y vista la comunicación de Diligencia de Embargo de Créditos remitida por la Agencia Tributaria, la Mesa acordó requerir a la entidad Egisse S.L. acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, es decir al día 24 de Marzo de 2.016, examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A continuación se procede a votación y por unanimidad de los Sres. Ediles asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano se adoptó el siguiente acuerdo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- 1.- Egisse S.L.
- 2.- Ineprodes S.L.
- 3.- Momsecor S.L.
- 4.- BCM Gestión de Servicios S.L.
- 5.- Grupo ADL S.C.A.
- 6.- Macrosad S.C.A.
- 7.- Gestión de Trabajo Social S.L.
- 8.- Educación Vial Vialia S.L.

SEGUNDO. Notificar y requerir a Ineprodes S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, es decir al día 24 de Marzo de 2.016, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 14,40 horas de todo lo cual, yo como Secretaría doy fe.-----

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna a siete de Marzo de dos mil dieciséis.-----

Vº. Bº.  
La Alcaldesa.-



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291